

VISTO:

Que se hace necesario cubrir el cargo de Subsecretario de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades de dicha Secretaría; y

CONSIDERANDO:

Que en este sentido, el Sr. Decano, ha propuesto al Lic. Fernando Svetko para tomar a su cargo las funciones inherentes al mencionado cargo, hasta el 31 de Enero de 2015;

Que el Lic. Svetko se ha desempeñado en dicho cargo durante el período 2012- 2014;

Por ello;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR al Licenciado Fernando SVETKO, legajo 46010, en el cargo de Subsecretario de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, **a partir del 11 de Diciembre de 2014 y hasta el 31 de Enero de 2015.**

ARTÍCULO 2º.- Remunerar las funciones asignadas al Licenciado Fernando SVETKO, legajo 46010, con un monto equivalente a un cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva (Cód. 110), **a partir del 11 de Diciembre de 2014 y hasta el 31 de Enero de 2015.**

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese a las Escuelas y dependencias de esta Facultad, y archívese.

CÓRDOBA, 15 DIC 2014

RESOLUCIÓN Nº:
RS


Dr. Juan Pablo Abratte
Secretario Académico
Fac. Filosofía y Humanidades


Dr. Diego Tatián
Decano
Fac. Filosofía y Humanidades